



Medellín, diciembre 26 de 2018

Señora

**LINA MARCELA ALFONSO NARANJO**

Carrera 28 N° 27 sur 39 apartamento.706

[linaalfonso27@hotmail.com](mailto:linaalfonso27@hotmail.com)

**Referencia:** Invitación pública a cotizar **DIF-272-2018**

**Objeto: “Realizar las obras civiles, eléctricas e hidráulicas, de adecuaciones y reparaciones para la infraestructura de la sede Bogotá. Universidad de Antioquia, por la modalidad de precios unitarios fijos no reajustables, conforme con las especificaciones técnicas de construcción del proyecto”**

**Asunto:** Comunicación asignación contrato

Cordial saludo,

En calidad de Jefe en funciones de la división de infraestructura física de la Universidad de Antioquia, responsable de la invitación de la referencia, le agradezco su disposición para participar activamente en este proceso y contribuir al cumplimiento de los fines de la Institución.

Luego de un proceso de invitación, selección, revisión y evaluación, realizado conforme a las normas legales y estatutarias, me permito informarle el resultado:

1º) El 28 de noviembre de 2018, entre las 10:00 y 11:00 A.M., se recibieron catorce (14) propuestas.

2º) Se rechazaron dos propuestas comerciales: La empresa GRUPO ARQTECH S.A.S, y la empresa GRUPO VASQUEZ ASOCIADOS S.A.S. Debido a que no cumplen con todos los requisitos comerciales y técnicos, presenta causales de rechazo.

3º) Las propuestas comerciales habilitadas para la evaluación económica son: ANDRES ENRIQUE VÁSQUEZ GAVIRIA, JOSÉ RICARDO TAMAYO ISAZA, HERNÁN DARÍO TRIANA OTÁLORA, CHRISTIAN LEONARDO PEDRAZA ROJAS, BALER INGENIERIA S.A.S, JUAN CARLOS SIERRA BOTERO, LINA MARCELA ALFONSO NARANJO, ECOHABITAT S.A.S, HECTOR ALBEIRO



## Vicerrectoría Administrativa

BARRAGAN BARRAGAN, HIMHER Y COMPAÑÍA S.A SOCIEDAD DE FAMILIA, LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO, JULIO CESAR QUESADA ARREDONDO

4°) Realizada la evaluación, la propuesta comercial que obtiene el primer puesto es, LINA MARCELA ALFONSO NARANJO, quien obtuvo **98,829 puntos**

### EVALUACION DE PROPUESTAS Invitación Pública N° DIF-272-2018

Método de evaluación: Media Aritmética

# propuestas habilitadas	OFERENTE	VALOR CON IVA	VALOR ANTES DE IVA	CALCULO P1	P1	CALCULO P2	PT=P1+P2	ORDEN ELEGIBILIDAD
1	ANDRES ENRIQUE VÁSQUEZ GAVIRIA	\$ 114.342.598	\$ 113.800.419	20,15	0,00	79,19	79,188	<b>9</b>
2	JOSÉ RICARDO TAMAYO ISAZA	\$ 115.866.638	\$ 115.323.290	20,42	0,00	79,72	79,716	<b>6</b>
3	HERNÁN DARÍO TRIANA OTÁLORA	\$ 114.897.836	\$ 114.008.679	20,19	0,00	79,26	79,261	<b>8</b>
4	CHRISTIAN LEONARDO PEDRAZA ROJAS	\$ 111.369.690	\$ 110.518.788	19,57	19,57	78,04	97,606	<b>5</b>
5	BALER INGENIERIA S.A.S.	\$ 114.395.853	\$ 114.204.337	20,22	0,00	79,33	79,329	<b>7</b>
6	JUAN CARLOS SIERRA BOTERO	\$ 112.904.984	\$ 112.025.157	19,83	19,83	78,57	98,403	<b>2</b>
7	LINA MARCELA ALFONSO NARANJO	\$ 113.724.823	\$ 112.834.444	19,98	19,98	78,85	98,829	<b>1</b>
8	ECOHABITAT S.A.S.	\$ 114.092.558	\$ 113.337.767	20,07	0,00	79,03	79,027	<b>10</b>
9	HECTOR ALBEIRO BARRAGAN BARRAGAN	\$ 112.090.267	\$ 111.903.006	19,81	19,81	78,53	98,338	<b>3</b>
10	HIMHER Y COMPAÑÍA S.A SOCIEDAD DE FAMILIA	\$ 112.936.379	\$ 111.375.299	19,72	19,72	78,34	98,059	<b>4</b>
11	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	\$ 114.032.976	\$ 113.167.433	20,04	0,00	78,97	78,968	<b>11</b>
12	JULIO CESAR QUESADA QRRREDONDO	\$ 113.898.641	\$ 113.033.634	20,01	0,00	78,92	78,921	<b>12</b>

MEDIA ARITMETICA

\$ 112.961.021

Presupuesto Oficial ANTES DE IVA	\$	<b>116.145.041</b>
----------------------------------	----	--------------------

Presupuesto Oficial INCLUIDO IVA	\$	<b>117.027.603</b>
----------------------------------	----	--------------------

Es grato informar que su propuesta comercial ocupó el primer lugar, por lo tanto, debe proceder dentro del término de cinco (5) días hábiles, a suscribir el respectivo contrato de obra por precios unitarios no reajustables. Para lo cual debe ponerse en contacto en la División de Infraestructura Física para la firma y legalización del contrato de obra con el arquitecto Juan David Roldan, en el teléfono 2195326, quien será el Interventor del contrato por parte de la Universidad.



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

En caso de no firmar el contrato dentro del término establecido, se procederá conforme lo determina el estatuto Universitario.

Cordialmente,

  
**MARÍA ISABEL RESTREPO RESTREPO**  
Jefe en funciones de la división de infraestructura física  
Universidad de Antioquia

